

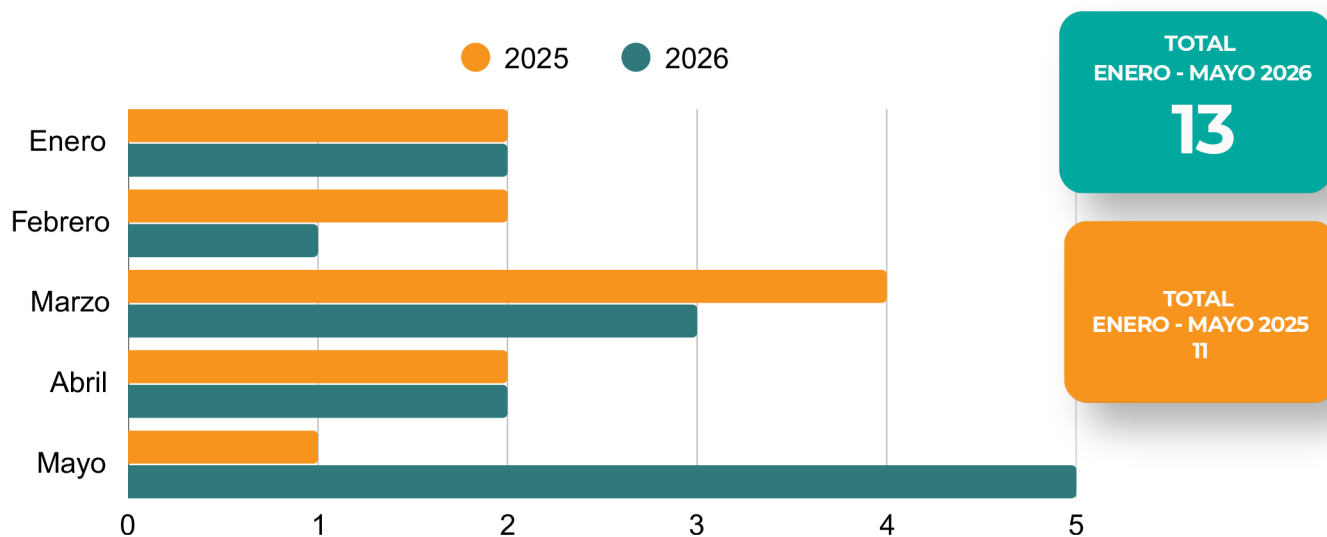
Feminicidios de enero a mayo 2026 en El Salvador

Entre enero y mayo de 2026 se registraron 13 feminicidios y muertes violentas de mujeres, una situación que evidencia que la violencia contra las mujeres sigue siendo un importante desafío en materia de derechos humanos. Los casos muestran patrones preocupantes, como la concentración en determinados territorios, la participación frecuente de personas conocidas por las víctimas y la presencia de posibles hechos de violencia sexual, lo que refleja la persistencia de la violencia basada en género.

Ante esta realidad, es necesario reforzar las medidas de prevención, protección, investigación y acceso a la justicia, garantizando una respuesta institucional rápida y efectiva frente a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.

Asimismo, resulta clave fortalecer estrategias integrales de prevención y atención que se basen en el análisis de factores como la ubicación geográfica, las edades de las víctimas, los riesgos identificados y las zonas con mayor incidencia. Incorporar un enfoque de género permite comprender mejor las causas estructurales de esta problemática y diseñar acciones más efectivas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres en cada contexto.

El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres desagregadas por mes, del 1 de enero al 31 de mayo (2025 y 2026)



fuentes: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

Durante los primeros cinco meses de 2026, los feminicidios y muertes violentas de mujeres, presentan una tendencia al alza. En enero se registraron dos, uno en febrero, tres en marzo, dos en abril y cinco en mayo. Este último mes concentró el 38.46 % del total acumulado en los primeros cinco meses de 2026. Esto se traduce al incremento de dos casos en comparación con el mismo periodo de 2025.

RELACIÓN VÍCTIMA- AGRESOR

Del total de feminicidios y muertes violentas de mujeres, siete correspondieron a feminicidios de pareja y seis fueron atribuidos a otros agresores.

Esta distribución evidencia que la violencia feminicida se concentra en el ámbito de las relaciones íntimas o familiares, además permanece presente en otros contextos sociales donde las mujeres enfrentan riesgos asociados a la violencia basada en género.

La información disponible evidencia que, en la mayoría de casos, existía algún tipo de vínculo previo entre la víctima y el agresor.

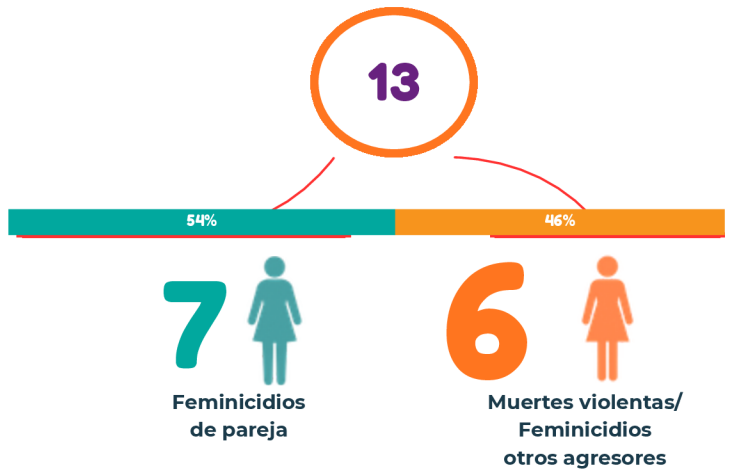
Cinco casos fueron cometidos por la pareja de la víctima, uno involucró a una pareja y una persona conocida; otro fue perpetrado por la pareja de una conocida y dos por personas conocidas de la víctima. En tres casos no fue posible determinar la relación existente.

En conjunto, al menos nueve de los diez feminicidios documentados (77 %) fueron cometidos por personas conocidas por la víctima o con algún tipo de vínculo previo.

Este hallazgo indica que la violencia feminicida se presenta comúnmente en entornos cercanos y relaciones de confianza, donde hay dinámicas de control y subordinación hacia las mujeres.

Tipología de los feminicidios

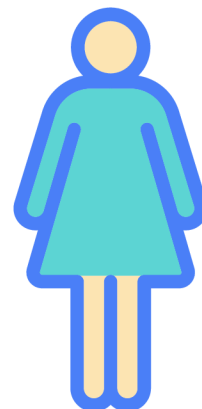
El Salvador, enero - mayo 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026



fuentes: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

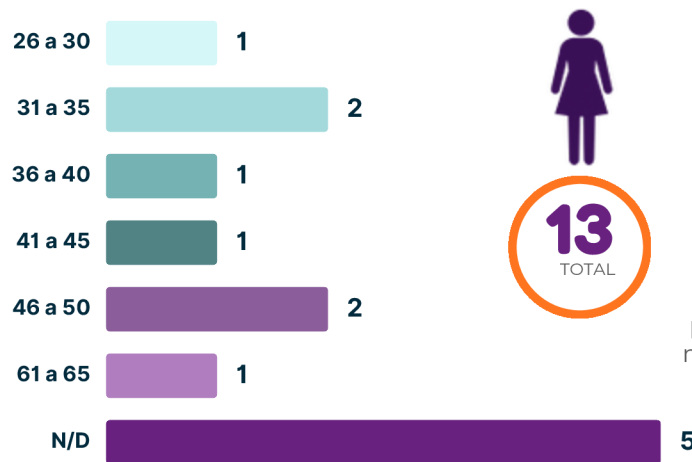


EDADES DE LAS VÍCTIMAS

Las víctimas son principalmente adultas con edades entre 26 y 65 años. Los grupos con mayor número de víctimas fueron los de 31 a 35 años y 46 a 50 años, con dos casos cada uno. También se documentaron casos en mujeres de entre 26 y 30 años, 36 a 40 años, 41 a 45 años y 61 a 65 años.

No obstante, en 5 de 13 feminicidios (38.4 %) no fue posible determinar la edad debido a falta de información en las fuentes periodísticas consultadas.

El Salvador. Grupo de edad de las mujeres víctimas de feminicidio y muertes violentas, enero - mayo de 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Santa Ana registró seis feminicidios, equivalentes al 46 % del total. San Salvador concentró tres casos (23 %), mientras que Cabañas, La Paz, La Libertad y Usulután registraron un caso cada uno.

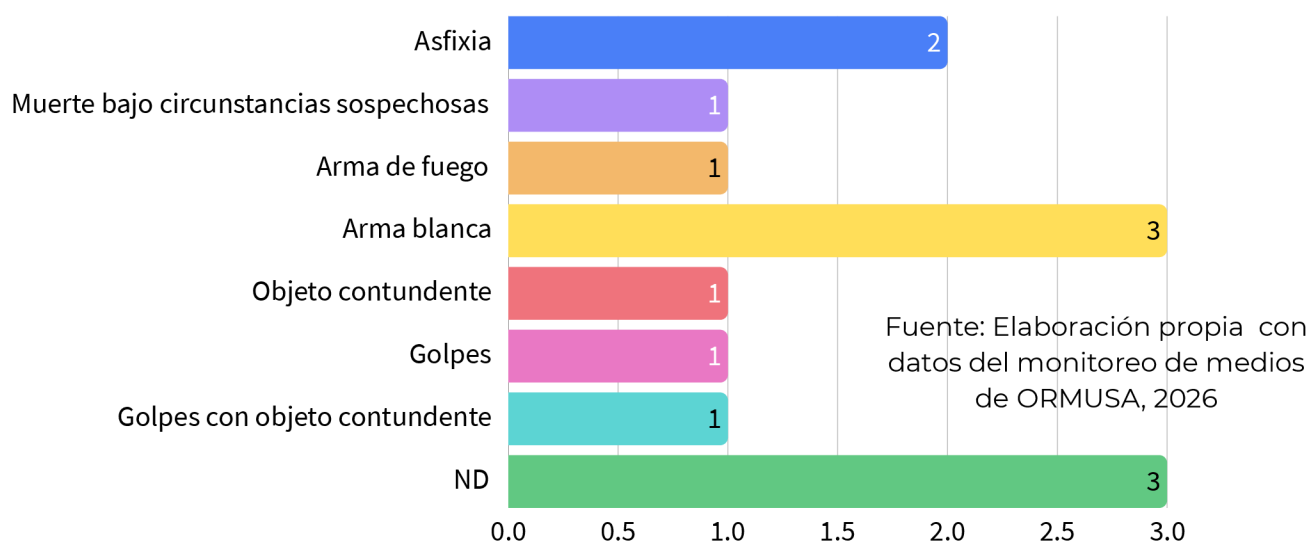
La concentración de casi la mitad de casos en un solo departamento evidencia la importancia de fortalecer el análisis territorial de la violencia contra las mujeres, con el fin de identificar factores de riesgo específicos y orientar acciones de prevención y protección más efectivas.

El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres, por departamento, enero - mayo de 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

TIPO DE ARMA O CAUSA DE MUERTE



Del análisis de datos recopilados a través del monitoreo de los feminicidios y muertes violentas de mujeres, se identifican los siguientes hallazgos:

- **Armas blancas:** El método principal, con 3 casos registrados.
- **Otros mecanismos:** Asfixia, armas de fuego, golpes y objetos contundentes (Un caso cada uno, excepto por asfixia (2)).
- **Sin determinar:** 3 casos donde la información de los medios de comunicación no permitió precisar la causa.
- **Caso sospechoso:** 1 muerte bajo investigación integrada por presentar elementos compatibles con violencia feminicida.
- **Violencia sexual.** Se identificó indicios de violencia sexual en tres feminicidios, equivalentes al 23 % del total documentado.
- **Violencia física y misoginia.** Más de la mitad de los casos involucró violencia física directa ejercida sobre el cuerpo de las víctimas (armas blancas, asfixia u objetos contundentes).
- **Concentración territorial.** Santa Ana y San Salvador concentraron el 69 % de los casos. Santa Ana concentra casi la mitad de los feminicidios (46%) documentados al 31 de mayo de 2026

La información analizada reitera la importancia de fortalecer las estrategias de prevención, atención y protección, así como de garantizar investigaciones oportunas y con enfoque de género que contribuyan a la identificación de patrones de riesgo y a la reducción de la impunidad. Asimismo, es fundamental promover respuestas institucionales coordinadas que permitan abordar de manera integral las causas y consecuencias de la violencia feminicida, priorizando la protección de la vida, la seguridad y los derechos de las mujeres.